

antes que aqy les fuer de ayto a la abadia y vea
 si se debe hazer alguna donacion con don Pedro de Leyva
 general de las dhas aldeas. y si vea que se le tiene
 de las dhas aldeas no son y es de parecer que se
 abada de los dhas aldeas y acaende non
 de fony sayos pagados de la dha abadia y de los
 antes que se diese yueles y a lo que se fiala y se
 de la abadia exarces no son nees sayos que las dhas
 guardas non en el arcabal fuera de la puerta de
 nunca los quales tiene la abadia de los dhas y de
 pago y impende la guarda con que quier kuyr de
 dha abadia y de los dhas aldeas

valores foye so ayto que se le ha de pagar de los dhas
 non venia no que no se foye a las dhas aldeas
 de los dhas aldeas y de los dhas aldeas y de los
 de los dhas aldeas y de los dhas aldeas y de los
 non en el arcabal y de los dhas aldeas

Redho fany y si de tres fuyos nequyeron
 y se guardan los dhas aldeas tiene acordado q auer
 y de las guardas de cada una y de las dhas aldeas
 de los dhas aldeas y de los dhas aldeas y de los
 ayto de la abadia de cada una y de los dhas aldeas
 con mucha honrada con el ayto de cada una de
 ser madas por que la abadia se con nees dha de
 dineros y non tiene q lo dhas aldeas que ayto de cada una
 ren. si non pader y non quando ayto de nees
 sidad y de los dhas aldeas que se dhas fuera de las aldeas
 es de cada una de las dhas aldeas y de los dhas aldeas
 y de los dhas aldeas

Redho alcaide mayor. ayto de fony fima con la mayor
 parte de los dhas aldeas que se guardan de la
 abadia y que la abadia non ha de los dhas aldeas y de
 dhas aldeas ayto de cada una de las dhas aldeas quando
 venga.

Redho nonbo parles a los dhas aldeas non venia
 no que y foye ayto de nees y de los dhas aldeas
 de los dhas aldeas tiene acordado

